

I.E.S. “Maestro Domingo Cáceres”, Badajoz

CURSO 25-26

Proyecto de mejora de la convivencia

<https://fjdr2005.wixsite.com/convivencia>

Presentado por Francisco José Domínguez Rodríguez (profesor)

Perfil de Idoneidad de quien lo presenta:

- Lic. en Trabajo Social, Lic. Filosofía, Lic. CC.RR.
- Master “Prevención y Tratamiento de la violencia. Intervención Educativa, Psicosocial, Sanitaria y Jurídica”. UEX
- Master “Relación de Ayuda y Counselling”. UCV
- Especialista Universitario "Convivencia Escolar y Mediación en Conflictos. 350 horas. UEX
- Especialista Universitario "Maltrato Infantil y Violencia Familiar". 350 horas. UEX
- Especialista Universitario "Violencia en Pareja y Educación Emocional". 350 horas UEX.
- Especialista Universitario “Intervención en Crisis”. 160 horas. UPCO.
 - Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico.

0.- ACTUACIONES A PRINCIPIO DE CURSO ANTE LA PANDEMIA E INTERVENCIONES FUTURAS.

INDICE:

1.- INTRODUCCIÓN

2.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2.1.- DATOS DEL CENTRO

2.2.- TIPO DE CENTRO

2.3.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN

2.4.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

2.4.1.- OBJETIVOS EDUCATIVOS

2.4.2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

3.- NORMAS DE CONVIVENCIA

3.1.- CENTRO

3.2.- AULA

4.- ACTUACIONES DE LA COMISION DE CONVIVENCIA

4.1.- COMPOSICIÓN

4.2.- FUNCIONES

4.3.- PLAN DE REUNIONES

4.4.- PLAN DE ACTUACIÓN

4.4.1.- OBJETIVOS

5.- NORMAS ESPECÍFICAS DEL AULA DE CONVIVENCIA

5.1.- FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DEL AULA DE CONVIVENCIA

6.- MEDIDAS QUE ADOPTA EL CENTRO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

6.1.- JUSTIFICACIÓN: LA MEDIACIÓN EN NUESTRO CENTRO.

6.2.- SERVICIO DE MEDIACIÓN

6.2.1.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA MEDIACIÓN

6.2.2.- PARTICIPACIÓN DEL MEDIADOR/A

6.2.3.- PROCESO DE MEDIACIÓN

6.2.4.- OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

8.-PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA.

8.1.- INFORME DE TUTORÍA

8.2.- PARTE DE INCIDENCIAS

9.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN.

**10.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE LOS PADRES
/MADRES DEL ALUMNADO.**

**11.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE
LOS OBJETIVOS**

ANEXO I.- CARTA CITACIÓN PADRES

**ANEXO II.- ACTA REUNIÓN ALUMNO/A REPRESENTANTES
LEGALES**

ANEXO III.- COMPROMISO DEL ALUMNO/A Y REPRESENTANTES

12.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES

**13.- ACTUACIONES DE LOS TUTORES/AS Y DEL EQUIPO
DOCENTE EN CADA GRUPO DE ALUMNOS/AS PARA FAVORECER
LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO.**

13.1.- SEGUIMIENTO CONTRATOS.

**14.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DE VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER
OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.**

15.- DIFUSIÓN DEL PLAN

16.- MEMORIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

17.- REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

18.- ANEXOS:

FICHA 1.- FICHA DE ENVIO AL AULA DE CONVIVENCIA

FICHA 2.- FICHA DE INFORMACIÓN

FICHA 3.- FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN

FICHA 4.- COMPROMISO I

FICHA 5.- COMPROMISO II

FICHA 6.- FICHA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA

FICHA 7.- NUEVO COMPROMISO

FICHA 8.- CUESTIONARIO AL PROFESORADO

PROYECTO DE ALUMNO AYUDANTE

0.- ACTUACIONES A PRINCIPIO DE CURSO ANTE LA PANDEMIA E INTERVENCIONES FUTURAS.

Ante la grave crisis que padecemos, la primera actuación que diseñamos el equipo de Alumnos Ayudantes fue la elaboración de un vídeo con recomendaciones, consejos e ideas útiles para hacer del centro un lugar seguro:

<https://view.genial.ly/5f590f35b7c8000cf4e0f15d/video-presentation-recomendaciones-mdc>

Antes de comenzar oficialmente el curso el grupo de Alumnos Ayudantes llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Pintaron la puerta de acceso de 3º Y 4º de ESO para que los alumnos de este ciclo no se equivocaran de puerta.
- Encintaron todos los bancos y asientos del patio calculando la separación de metro y medio entre alumno y alumno.
- Han colocado más bancos para sentarse en el patio con el fin de no estar deambulando por el patio.
- Durante dos días estuvieron informando a los alumnos de Primer Ciclo junto con sus tutores sobre las normas Covid del centro como el

uso continuo de geles hidroalcohólicos, las escaleras de subida y de bajada, la señalización de todo el Centro, la necesidad de llevar bien puesta la mascarilla, etc.

En tiempo record han podido llevar a cabo todas estas actuaciones, y parece ser que entre su ayuda y la del resto de equipo educativo las cosas van funcionando correctamente.

De cara al futuro, el Equipo de Alumnos Ayudantes junto con su coordinador colaboran a la entrada del Centro para la toma de temperatura con termómetro de infrarrojos a los alumnos. Esta estrategia tiene varias perspectivas, y una de ellas es que el alumnado perciba y vea que alumnos colaboran con alumnos para la mejora de la convivencia.

Asimismo, están ingresando en determinadas tutorías para aconsejar a “sus iguales” sobre el uso correcto de la mascarilla y sobre todo para informar que los fines de semana es vital controlar los encuentros con el grupo de amigos.

1.- INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos y **Orden de 18 de julio de 2007**, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, se indica que:

Los centros educativos elaborarán un plan de convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar del centro, se incorporará al proyecto educativo del mismo.

En términos generales, puede decirse que los problemas de conducta y la desmotivación del alumnado se están convirtiendo en los principales obstáculos de la tarea docente.

La convivencia escolar ha adquirido una gran relevancia debido a dos hechos fundamentales:

1) El continuo aumento de la complejidad social, uno de cuyos resultados son los hechos violentos que se producen en su seno y que luego tendrán su reflejo en la aula.

2) Los cambios en el currículo y en la organización escolar.

Actualmente, el interés por las normas de disciplina ha sido desplazado por la búsqueda de fórmulas consensuadas por el conjunto de la comunidad educativa.

Desde este punto de vista, **la disciplina ha pasado de ser un elemento con valor en sí mismo a ser un procedimiento basado en la negociación y en el buen entendimiento.** Es necesario buscar **estrategias que permitan prevenir conflictos futuros y resolver eficazmente aquellos que ya se han presentado**, considerando cada situación problemática como una situación para aprender a gestionar mejor la clase y como un ejercicio práctico en el que los alumnos/as aprendan a construir un clima de convivencia respetuoso y favorable al trabajo escolar.

Podemos decir que nuestro Centro, en términos generales y teniendo en cuenta el comportamiento de nuestros alumnos en los últimos años, apenas tiene conflictos. Hay, bien es verdad, alguna falta de interés y motivación por aprender y se producen pocos actos concretos de indisciplina que son los que en ocasiones trascienden, alarmando y creando una visión distorsionada del funcionamiento normal del Centro. Es por ello por lo que se hace aconsejable y necesario potenciar una **nueva visión en la organización escolar que sea el resultado del**

trabajo conjunto por parte de todos los sectores de nuestra comunidad educativa.

Con la elaboración del presente plan, **nuestro objetivo principal no es sólo prevenir posibles conflictos de convivencia, sino que pretendemos enseñar a nuestro alumnado a saber comportarse bien, tanto dentro como fuera del centro. Buscamos, por tanto, crear un buen clima escolar.**

Este plan pretende ser un instrumento útil al servicio de la Comunidad Educativa del Centro.

2.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

2.1.-DATOS DEL CENTRO:

Centro: I.E.S. "MAESTRO DOMINGO CÁCERES"

Dirección: Av/ Tomás Romero de Castilla s/n

C:P: 06011

Localidad: Badajoz

Código Centro: 06006851

Teléfono: 924 013600

Correo Electrónico: ies.maestrodomingocaceres@edu.juntaex.es

2.2.- TIPO DE CENTRO:

Se trata de un Centro Público de Educación Secundaria, Bachillerato Y CC.FF.

Nº Unidades: 30

Personal docente: 106

Modelo de Jornada: (8'25 a 14'25 horas)

2.3.- ANÁLISIS DE SITUACIÓN:

El I.E.S “Maestro Domingo Cáceres”, es un centro que ya tiene más de 30 años. Cuenta con 1 edificio y está situado en el barrio de Valdepasillas. El centro, en su conjunto, cuenta con suficientes dependencias para desarrollar su actividad con absoluta normalidad.

Las características socio-económicas de las familias de nuestra comunidad educativa son, aproximadamente, según nuestra documentación:

- La inmensa mayoría de nuestros alumnos/as, como es obvio, son del área de influencia del centro, aunque cada día solicitan este Centro otros nuevos alumnos.
- La casi totalidad de las familias suelen ser, al menos aparentemente, núcleos de convivencia estable.
- En los primeros años de escolaridad, sobre todo, se puede observar un importante interés de las madres y padres por el aspecto académico de sus hijos/as.
- El nivel de colaboración de las familias con el centro, y viceversa, se puede considerar bastante satisfactorio.
- Por tratarse de un medio urbano, el paro es bastante bajo tanto en padres y madres, con contratos normales, por las oportunidades de empresas que hay en la localidad.
- El nivel académico de los padres es, en su mayoría, de estudios secundarios y universitarios.
- La población ha estado disminuyendo paulatinamente durante los últimos años.
- El dinamismo empresarial es bastante abundante.

- La población, socialmente, es bastante homogénea.
- En términos generales, suelen trabajar ambos cónyuges.
- Nuestras aulas tienen una ratio media de 25 alumnos/as.

2.4.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

- Elaborar un plan que recoja de modo sistemático el debate y justificación de las soluciones planteadas en el Centro y un conjunto de decisiones de índole estratégica sobre el modo de desarrollar las actuaciones (responsables, tiempo, evaluación)
- Desarrollar la planificación en dos niveles fundamentales:
 - 1) El plan del alumnado.
 - 2)El plan para realizar el seguimiento del trabajo del alumnado por parte del profesorado.

2.4.1.-OBJETIVOS EDUCATIVOS

- Conseguir con el alumnado un acuerdo de colaboración que propicie un buen "clima" en el aula, basado en el respeto a las personas y en el cuidado de las cosas (materiales, ordenadores, mobiliario, etc.).
- Generar una situación que propicie la integración de los alumnos / as que generan problemas.
- Conseguir una implicación de todos los alumnos / as en la solución de los problemas que se plantean en el aula.
- Desarrollar actuaciones planificadas y, a ser posible, sistemáticas ante los problemas cotidianos que se generan en el Centro.
- Proponer soluciones concretas y eficaces a los pequeños problemas

diarios que puedan llegar a alterar la buena convivencia y la marcha del Centro.

·Abordar dichas actuaciones y soluciones en equipo.

2.4.2.-PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- **Eficacia:** que evite y resuelva problemas de disciplina y convivencia. -

Economía: que utilice el mínimo de documentos, de personas y de tiempo en la resolución de los problemas.

- **Proactividad:** pretende resolver los problemas futuros, más que los pasados.

- **División equitativa del trabajo:** reparte la carga de intervención en los conflictos entre el maestro/a, tutor/a. el jefe de estudios y los padres.

3.- NORMAS DE CONVIVENCIA

3.1.- CENTRO

En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, el Claustro elaboró las normas de convivencia que serían de aplicación en todo el Centro, considerándose la base para el posterior desarrollo de las mismas en las diferentes aulas.

Las normas, de forma muy resumida, podrían concretarse en las siguientes actuaciones:

·Voy a ser respetuoso/a con mis compañeros/as, los/as profesores/as y el personal laboral del Centro.

·Voy a ser cuidadoso/a con los materiales propios o del

Centro. ·Mantengo limpio mi Instituto y utilizo las papeleras.

·Tengo cuidado de no estropear las plantas.

- Me gustan las paredes limpias; no pinto en ellas.
- Me divierto sin peligros.
- Cuando no tengo hambre, guardo la comida.
- Si tengo algún problema, se lo comunico a la tutora o profesor/a más cercano.
- Cuido mi imagen; procuro que sea limpia y correcta.
- Estoy atento/a a las explicaciones de mis profesores/as
- Pido y espero el turno de palabra.
- Respeto las opiniones de los/as demás
- Voy al servicio en horas de recreo
- Hablo sin gritar, no hago ruido.
- Llamo siempre, antes de entrar.
- Pido las cosas por favor y doy las gracias.
- Doy los buenos días, y me despido
- Entro y salgo siempre de manera ordenada.
- No me gusta insultar ni ser insultado/a
- Me molesta que me peguen; yo no pego
- Yo no miento ¡qué bien me siento!

3.2.- AULA

Cada tutor/a, junto con el Equipo Docente de Ciclo, adaptará las normas de acuerdo a la edad y circunstancias de sus alumnos/as.

4.- ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

4.1.- COMPOSICIÓN:

De acuerdo con la legislación vigente, la Comisión de Convivencia estará constituida por: Director, Jefe de Estudios, dos padres y dos profesores, así como el Coordinador/a del Proyecto de Escuela: Espacio de Paz, el Coordinador/a del Plan de Igualdad y el Tutor/a del Aula de Convivencia y, cuando fuese necesario, por la persona de referencia del Equipo de Orientación Educativa.

4.2.- FUNCIONES

Independientemente de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, establecemos las siguientes funciones.

- Elaboración de normas efectivas de convivencia y sus correcciones.
- Enumeración de recursos de los que nos serviremos para el cumplimiento de las normas; entre otros, los siguientes:
- Hoja de incidencias.
- Enterado de los padres.
- Funcionamiento del "Aula de Convivencia"
- Ficha de Control para el "Aula de Convivencia".
- Dar prioridad al teléfono de “whatsapp acoso”**
- Establecer el plan “Nueve Meses, Nueve Causas”**
- Establecer fórmulas o maneras para resolver un conflicto de convivencia en el Centro o en nuestras aulas.
- Poner en práctica las normas del aula elaboradas.
- Seguimiento periódico del cumplimiento o incumplimiento de las mismas.
- Establecer las fórmulas de contacto con las familias.
- Impulsar el Plan de Acción Tutorial, como instrumento de utilidad de

apoyo y respuesta a los tutores/as

- Confeccionar un modelo de "Diario de tutoría" que llevará el delegado/a de clase, supervisado por cada tutor/a.
- Coordinar, formar e informar a los Padres/Madres Delegados de curso.

4.3.- PLAN DE REUNIONES

Se reunirán, al menos, **una vez al trimestre** y tantas veces como se considere necesario; bien sea a petición del el Equipo Directivo o de los diferentes agentes implicados y siempre que las circunstancias lo aconsejen. Así mismo, será preceptivo una reunión al **comienzo de curso**, para la elaboración de propuestas de actuación y otra a **final de curso** para la realización de memoria del Plan de convivencia.

4.4.- PLAN DE ACTUACIÓN

La educación para la Paz y la Convivencia es uno de los objetivos más importantes de nuestro planteamiento educativo, así como el plan NUEVE MESES NUEVE CAUSAS.

Buscamos construir entre todos un "aula pacífica", que fomente la cooperación, el diálogo, la tolerancia, el autocontrol y la resolución pacífica de aquellos conflictos que pudieran surgir y trabajando siempre en pos de una Cultura de Paz y No-violencia.

La Comunidad educativa entiende que la "Escuela" debe ser un medio donde todas las personas, que en ella se relacionen, fomenten un clima de cordialidad y comunicación sincera, capaz de generar un ambiente de bienestar personal y colectivo propicio para que nuestros alumnos y

alumnas:

- Se identifiquen a sí mismos como miembros de un grupo (familiar, escolar, social), conozcan las normas, valores y formas culturales que ordenan la vida del mismo y las asimilen críticamente.
- Adquieran unas competencias básicas (conceptos, destrezas, etc.) que les permitan conocer e interpretar su entorno, desenvolverse en él y adoptar una actitud constructiva hacia él mismo.
- Establezcan relaciones armoniosas con quienes les rodean, valoren el trabajo y el esfuerzo de superación propia; desarrollen una autonomía personal entendida ésta en el seno del grupo.

4.4.1.- OBJETIVOS:

- Mejorar el clima de convivencia del Centros en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio, etc.) y en todas las situaciones posibles.
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformarlos.
- Generar una situación que propicie la integración de los alumnos/as que generen problemas.
- Conseguir con el alumnado un acuerdo de colaboración que propicie un buen clima en el aula, basado en el respeto a las personas y en el cuidado de las cosas de propiedad individual y común.
- Generar una dinámica de mejora constante del grupo ·Participar en el proceso educativo con principios solidarios. ·Generar confianza en medios alternativos a la permisividad violenta y a la expulsión.
- Unificar criterios en las posibles actuaciones del profesorado.

5.- NORMAS ESPECÍFICAS DEL AULA DE CONVIVENCIA

El aula de convivencia, tendrá una **ubicación fija en el edificio administrativo del centro y estará coordinada por Jefe de Estudios del Centro.**

5.1.- FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DEL AULA DE CONVIVENCIA

·Coordinar la atención al alumnado que por problemas conductuales no puede permanecer en el aula, en determinado momentos. ·Derivar los casos atendidos a otras instancias del Centro. ·Realizar el estudio trimestral de conflictividad en el centro. ·Nombrará los diferentes turnos de profesorado que atenderá el aula de convivencia.

5.2.- FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

El "**Aula de Convivencia**" funcionará de la siguiente manera: 1.- El alumno /a es enviado al Aula con el informe correspondiente del maestro/a (**Ficha para el control de asistencia del alumnado**), quedando la parte inferior para cumplimentar por el maestro/a que está en el Aula de Convivencia, indicando las observaciones pertinentes (tipo de material que ha trabajado, actitud que ha mostrado)

2.- Se entrega al alumno/a **la ficha de auto-observacion** explicándole previamente el sentido de ésta y aclarando las cuestiones que incluye.

3.- Mientras realiza esta tarea el tutor/a rellena **la comunicación a los padres.**

4.-Una vez completada la ficha del punto 3, se reflexiona con el

alumno/a sobre lo que allí se indica, mostrando la necesidad de un cambio de actitud que empiece por corregir los hechos que lo han traído aquí.

5.- Se le pasa el material para que trabaje con el fin de que cambie de actitud. Se pretende con el material que se ponga en la situación de aquellos a los que su comportamiento está perjudicando para que compruebe el daño que está haciendo a los demás y a sí mismo.

6.- Anotar en el **calendario de alumnos / as** los días que deberá permanecer en el Aula.

7.- Por último, se le pide que responda al cuestionario **compromiso I y compromiso II y/o nuevo compromiso** en el caso de que sea la segunda vez que pasa por el Aula.

8.- El alumno/a irá al aula con el profesor/a que así lo decida, sea tutor/a o especialista, el cual rellenará la ficha de Control durante el primer cuarto de hora.

Durante el segundo cuarto de hora vigilará un especialista o el tutor/a, si en el primer periodo estuvo un profesor/a especialista. 9.-Si coinciden varios alumnos / as de distintas aulas, se pondrán de acuerdo los tutores o profesores/as para quedarse uno y /os otros vigilarán el aula.

El aula estará abierta las 25 horas semanales atendida por todo el profesorado del centro que no realice en esa hora labor de apoyo educativo.

Un alumno/a puede estar en el aula de convivencia, con el informe correspondiente del profesor/a (parte de incidencias), durante un período máximo de una hora al día y con el correspondiente plan de trabajo a realizar durante ese período de tiempo.

El profesor que está en el aula de convivencia cumplimentará la Ficha para el control de asistencia del alumnado, indicando las observaciones

pertinentes (tipo de material que ha trabajado, actitud que ha mostrado, etc.).

En el aula se entregará al alumnado la ficha de auto-observación explicándole previamente el sentido de ésta, realizándose comunicación a los padres. Una vez cumplimentada la ficha se reflexiona con el alumno/a sobre lo que se indica, mostrando la necesidad de un cambio de actitud que empiece por corregir los hechos que lo han traído aquí.

A continuación se le pasa el material para que trabaje con el fin de que cambie de actitud. Se pretende con el material que se ponga en la situación de aquellos a los que su comportamiento está perjudicando para que compruebe el daño que está haciendo a los demás y así mismo.

Por último tras anotar en el calendario de alumnos/as los días que deberá permanecer en el Aula, se le pide que responda al cuestionario compromiso I y/o compromiso II y/o nuevo compromiso en el caso de que la segunda vez que pasa por el Aula.

El aula de convivencia, como eje vertebrador de la convivencia en el Centro, se crea para intentar resolver de manera distinta los problemas de convivencia en los que podamos ver inmersos el Centro a lo largo del curso.

La reiteración de los hechos dará lugar a la aplicación del Régimen Disciplinario del Centro y a lo contemplado en la fundamentación teórica de este Plan, dependiendo de la infracción o falta cometida.

6.- MEDIDAS QUE ADOPTA EL CENTRO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

6.1.- JUSTIFICACIÓN: LA MEDIACIÓN EN NUESTRO CENTRO

Frente a la violencia y el conflicto, se han previsto actuaciones y esfuerzos educativos a favor de la paz. Desgraciadamente, hemos imaginado la paz sin tener en cuenta que vivimos en muchas ocasiones, de espaldas a ella. Preparémonos para aprender vivir sin odio y sin violencia; preparémonos para superar dificultades, para aprender a vivir serenamente, incluso cuando la lucha y los problemas formen parte de nuestras vidas.

Nuestro sistema educativo tiene, entre otras finalidades, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Somos conscientes de que la mayoría de los conflictos se regulan pacíficamente por medio de:

- El diálogo.
- La cooperación.
- La solidaridad.
- La ayuda mutua.

A través de la educación se facilita la adquisición y construcción de valores, actitudes y conocimientos fundados en el respeto de los derechos humanos.

Por ello, el presente documento pretende ser un eslabón para la Cultura de la Paz y No-violencia, basándose en los tres principios

orientadores:

- Promover la paz como acción colectiva e individual.
- Saber convivir con los conflictos y promover soluciones constructivas y pacíficas a los mismos.
- Detener, disminuir y prevenir las manifestaciones de violencia.

6.2.- SERVICIO DE MEDIACIÓN

La mediación la definimos como: técnica que pretende crear un clima de diálogo entre las partes que estén sometidas a un conflicto con el fin de que puedan encontrar, de común acuerdo, las fórmulas necesarias para gestionar dicho conflicto, de la forma que resulte lo más satisfactoria posible para todos. **Las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial para llegar a un acuerdo y para ello tenemos el PLAN DE ALUMNO AYUDANTE** (ver proyecto íntegro al final).

En resumen, es un proceso eminentemente educativo que fomenta el diálogo y la convivencia positiva entre las personas, a la vez que contribuye a la transformación pacífica de las dinámicas de conflicto del centro.

6.2.1.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA MEDIACIÓN

- VOLUNTARIEDAD:** Las partes deciden iniciar o concluir el procedimiento en cualquier momento junto con los alumnos ayudantes.
- PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PARTES:** Son las auténticas protagonistas del proceso. El mediador-alumno no es un juez que

imponga su solución.

- FLEXIBILIDAD:** El procedimiento se adapta a las necesidades de las partes.
- CONFIDENCIALIDAD Y BUENA FE:** Las partes y el alumno mediador se comprometen a no revelar lo dicho durante las sesiones de mediación. Es imprescindible una actitud honrada en los participantes.
- DURACIÓN LIMITADA:** Para que la mediación sea operativa todos los trámites del proceso se enmarcan dentro de plazos breves.
- NEUTRALIDAD:** El mediador debe ser totalmente imparcial.

6.2.2.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO/A MEDIADOR /A

Garantizando la autonomía del tutor/a en la resolución de lo problemas disciplinarios de su aula.

El papel del mediador /a consiste en **facilitar las vías de dialogo**, pero en ningún caso podrá imponer sus soluciones ya que son las partes las que tienen que encontrar, sin imposiciones de nadie, las fórmulas para gestionar la crisis creando nuevos lazos que permitan regular sus relaciones futuras. De ahí que:

- El mediador/a acoge a las personas en conflicto.
- Escucha activamente y centran el proceso en la transformación del conflicto.
- Promueve la comprensión mutua.
- El mediador no es juez que imponga su solución.
 - El mediador debe ser totalmente imparcial, no es terapeuta.
 - El mediador no debe dirigir el proceso ofreciendo soluciones.
- Confidencialidad y buena fe entre las partes (se comprometen a no

revelar lo dicho durante las sesiones de mediación).

·No juzgan, no sancionan, no aconsejan..

La mediación es especialmente recomendada cuando: existe una relación que se perpetúa en el tiempo y se quiere terminar con el problema pero no con la relación; las partes quieren conservar el control sobre el resultado; las partes comparten algún grado de responsabilidad sobre el estado del conflicto; la disputa no conviene a nadie y no se quiere iniciar una instrucción de expediente; no existe un gran desequilibrio de poder; existe una gama de soluciones.

La mediación no se recomienda cuando: hay violencia física grave; se utilizan armas, etc.

En la mediación establecemos diferentes niveles de actuación ante el conflicto:

A) Como mecanismo informal de resolución de conflictos, a solicitud del tutor, (faltas leves y graves sin expediente disciplinario)

·**Nivel 1:**

Conflicto ente alumnos

·**Nivel 2 :**

Conflicto entre profesor/a y alumno/a.

Conflicto entre institución (representada por un responsable del centro) y alumno/a.

·**Nivel 3 :**

Conflicto entre alumnos con implicación de profesores y/o padres/ madres.

B) Como mecanismo incluido en un expediente disciplinario, a

solicitud de la dirección del centro (faltas graves y/ o muy graves).

·Nivel 4:

Conflicto que ha generado apertura de expediente disciplinario a un alumno/a, y que se ajusta a las condiciones expresadas en el Régimen Disciplinario del Centro. del centro para estas situaciones. Con mediador/a acreditado formalmente en el centro.

6.2.3.- PROCESO DE MEDIACIÓN

Partiendo de las características de la mediación, entendemos que el proceso de mediación debe cumplir:

- 1.- Presentación y aceptación del mediador.
- 2.- Recogida de información sobre el conflicto y sobre las personas implicadas en él. (Informe tutorial y parte de incidencias).
- 3.- Elaboración de un contrato sobre las reglas y condiciones del proceso de mediación.
- 4.- Reuniones conjuntas con todas las partes implicadas.
- 5.- Elaboración y aprobación del acuerdo.
- 6.- El proceso de mediación durará, como máximo dos días.

6.2.4.- OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

- o Establecimiento de un programa de habilidades sociales.
- o Programa de acogida para los alumnos/as de nuevo ingreso.
- o Programa de acogida para alumnos/as de escolarización tardía en el sistema educativo y alumnado inmigrante.
- o Dar a conocer a la comunidad educativa las normas de

convivencia y el Plan de acción tutorial.

o Favorecer la participación de los padres/madres en la vida normalizada del Centro.

Este conjunto de medidas se trabajan desde el mes de septiembre manteniendo reuniones de acuerdo al siguiente calendario: - **2ª**

Quincena de septiembre, reuniones con padres/madres de alumnos/as de nuevo ingreso.

- **1ª Quincena de octubre** reuniones de información del funcionamiento del centro, Servicios que ofrece y metodología, evaluación y contenidos a desarrollar a lo largo del curso. - **Mes de octubre:**

- Entrega de carta de la Dirección con normas a seguir en el Centro.
- Dar a conocer el Plan de Convivencia.

7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se establece **como medida de apoyo a la formación** la creación de un grupo de trabajo interdisciplinar (profesorado, padres/ madres, alumnado voluntario).

8.-PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA.

Se establece la siguiente documentación:

ANEXO I.- INFORME DE TUTORIA.

ANEXO II.- PARTE DE INCIDENCIAS
8.1.- ANEXO I: INFORME DE TUTORÍA

INFORME DE TUTORÍA

--	--	--

CURSO **FECHA: / / 20**

ESCOLAR 20_ / **NIVEL:**

TUTOR: **GRUPO:**

HORA 1ª

D/Dª

ÁREA:

INCIDENCIAS:

Alumno/a:

HORA 2^a

D/D^a

ÁREA:

INCIDENCIAS:
Alumno/a:

--

HORA 3ª

D/Dª

ÁREA:

INCIDENCIAS:

Alumno/a:

HORA 4ª

D/Dª

ÁREA:

INCIDENCIAS:

Alumno/a:

Entregado en la Jefatura de Estudios del Centro con fecha. / / 20

8.2.- ANEXO II: PARTE DE INCIDENCIAS

PARTE DE INCIDENCIAS

CURSO ESCOLAR:

20 / FECHA: HORA:

TUTOR/A DEL ALUMNO:

PROFESOR/A QUE REALIZA EL PARTE:

ALUMNO/A:

Manifiesta que:

El alumno/ a:

Curso: Grupo:

Medidas a adoptar, propuestas por el tutor/a:
Existen

antecedentes del alumno/a
en este
curso:

Si No

Medidas adoptadas por la Dirección del Centro:

Vº Bº EL TUTOR/A

EL DIRECTOR

9.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN.

Cada grupo de alumnos y alumnas elegirá en la primera quincena del Curso Escolar lectivo un Delegado/ a y un Subdelegado/a de Curso, cuyos nombres han de notificarse al Jefe o Jefa de Estudios.

Serán funciones del Delegado/ a de Curso:

Ser portavoz de las inquietudes y decisiones de sus compañeros ante el Tutor/a.

10.- FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE LOS PADRES /MADRES DEL ALUMNADO.

Se establece la figura del Delegado/a de padres/ madres por nivel y curso, cuyo nombramiento se producirá en la primera reunión de padres del Curso de entre los asistentes a la citada reunión, así mismo será elegido un padre/madre subdelegado/a

Sus funciones serán las siguientes:

- Representar a los padres / madres ante el tutor/a del curso en la

organización de actividades extraescolares /complementarias ·Ser interlocutor ante problemas que pudiesen surgir de disciplina, actuando como mediador entre familias y tutor/a.

·Asistir a las reuniones a las que sea convocado/a por el tutor/a o por algún miembro del Equipo Directivo.

·Incentivar la participación del mayor número de padres/ madres del grupo en las actividades a realizar tanto por el Centro como por la AMPA del mismo.

11.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

ANEXO I : (SERVICIO DE MEDIACIÓN)

ANEXO I : CITACIÓN DE LOS PADRES

Estimado Sr./Sra. Padre/Madre/Tutor legal del alumno /a:

Por la presente, se cita a Vds. a la reunión a celebrar con el Equipo de Mediación del Centro que tendrá lugar el próximo día de de 201_, a las horas

para tratar de asuntos importantes relacionados con la conducta de su hijo/ a.

Dado el interés de dicha reunión es por lo que se ruega su puntual asistencia.

BADAJOS a de de 201

EL TUTOR /A

Fdo.

**ANEXO II (SERVICIO DE MEDIACIÓN)
ACTA REUNIÓN CON EL ALUMNO/ A Y SUS REPRESENTANTES
LEGALES**

En Quesada, siendo las horas del día de

de 20 comparece el alumno/a

**Y sus representantes legales con el equipo de mediación del
Centro.**

**A tal fin se le informa que en procedimiento de corrección
abierto se le imputan los siguientes.**

HECHOS:

PROPUESTAS ACORDADAS:

BADAJOZ a de de 20

EL MEDIADOR /A

Fdo.

Los comparecientes:

**FIRMA DEL ALUMNO/A FIRMA DE LOS REPRESENTANTES
LEGALES:**

Fdo. Fdo.

ANEXO III (SERVICIO DE MEDIACIÓN)

**COMPROMISO DEL ALUMNO/A Y REPRESENTANES LEGALES
CON EL EQUIPO DE MEDIACIÓN**

ALUMNO

/A:

matriculado /a en el I.E.S. Maestro Domingo Cáceres, en el

curso: grupo: acuerdo ante el equipo de mediación del

centro, compuesto por el

profesor/a

D/D^a

El tutor/a D/D^a

y ante mis padres a:

- 1.- Tener un comportamiento adecuado en la clase, ante mis compañeros y con mis profesores.**
- 2.- Mejorar mi nivel de estudios.**
- 3.- Realizar todas las tareas en clase y /o en mi casa, si es necesario.**
- 4.- Informar a mis padres de las notificaciones que me den en el Centro.**

Realizado todo ello OBTENDRÉ:

Por parte de mis padres:

Yo D/ D^a como padre /madre o tutor legal de ,

me comprometo a:

- 1.- Realizar un seguimiento diario de las actividades que realiza mi hijo / a en el Centro.**
- 2.- A que realice las tareas no acabadas en el colegio en casa.**
- 3.- Informar al tutor / a de las incidencias que ocurran.**

12.- ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES:

- Potenciar las tutorías.
- Poner en práctica las normas de aula elaboradas.
- Seguimiento del cumplimiento e incumplimiento de las mismas.
- Desarrollar en el aula las actividades del Plan de Acción Tutorial que

mejor conecten con los objetivos educativos marcados en el Plan de convivencia.

- Aplicación del Régimen disciplinario del Centro, en las conductas contrarias a las normas de convivencia.

13.- ACTUACIONES DE LOS TUTORES/AS Y DEL EQUIPO DOCENTE EN CADA GRUPO DE ALUMNOS/AS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO.

·Se consensuarán las normas de convivencia del aula. ·Creación del Equipo de convivencia de aula, estará constituido por 4 alumnos/as que se encargarán de actuar como mediadores en los conflictos que pudiesen surgir.

- Participarán todos los alumnos/as; por lo que tendrá carácter rotatorio. Los grupos se constituyen libremente y/o con el apoyo del tutor/a. Existirá un reparto de tareas a realizar.

- Así mismo evitaran los enfrentamientos por ellos mismos, solicitando al tutor/a la ayuda necesaria.

- Ayudarán a aquellos compañeros/as que tengan problemas de adaptación e integración al grupo de clase.

13.1.- SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS

Toda la documentación que se realiza en el aula de convivencia, se enviará a la Jefatura de Estudios y/o Director, para dar cumplida información al Consejo Escolar de las actuaciones llevadas a cabo.

14.- ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER

OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.

- El objetivo es promover la igualdad entre ambos sexos y reflexionar sobre la realidad del alumnado en cuanto a temas de género.
- Creación de pautas de convivencia en los diferentes espacios para la mejora de la convivencia entre niños y niñas, respetando el turno de palabra, orden de materiales
- Realización de ejercicios de sintonía y de aceptación de compañeros/as independientemente de su religión, país de procedencia, color de la piel, raza, etc.

15.- DIFUSIÓN DEL PLAN

El Consejo Escolar del Centro establecerá las medidas y procedimientos para la difusión del Plan de convivencia a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

16.- MEMORIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Equipo Directivo elaborará al final de cada curso escolar una memoria del Plan, tras su aprobación incorporándose a la memoria final de curso.

17.- REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Al comienzo de cada curso escolar, los centros educativos revisarán su plan de convivencia para incorporar propuestas de mejora reflejadas en la P.G.A.

La revisión anual deberá ser aprobada por el Consejo Escolar y ser

incluida en el Proyecto Educativo del Centro, y remitida a la Delegación Provincial de Educación.

18.- ANEXOS.

FICHA I.- FICHA DE ENVIO AL AULA DE CONVIVENCIA

FICHA II.- FICHA DE INFORMACIÓN.

FICHA III.- FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN

FICHA IV.- FICHA DE COMPROMISO I

FICHA V.- FICHA DE COMPROMISO II

FICHA VI.- NUEVO COMPROMISO

FICHA VII.- CUESTIONARIO AULA DE CONVIVENCIA FICHA 1

FICHA DE ENVIO ALUMNO/A AL AULA DE CONVIVENCIA 1.- Datos

del PROFESOR/a que envía al aula:

Nombre y apellidos

Asignatura: Hora:

Fecha:

2.- Datos del alumno/a:

Apellidos y Nombre:

Curso: Grupa:

3.- Motivos por los que se envía (Describir lo sucedido de la manera más clara y precisa posible.

BADAJOS a de de 20

Fdo.

FICHA 2

AULA DE CONVIVENCIA (A ENTREGAR EN LA JEFATURA DE ESTUDIOS)

FICHA DE INFORMACIÓN

1.- Datos del maestro/a que envía al aula:

Nombre y apellidos

Asignatura: Hora:

Fecha:

2.- Datos del alumno/a:

Apellidos y Nombre:

Curso: Grupa:

**3.- DATOS DEL PROFESOR RESPONSABLE DEL AULA EN ESE
MOMENTO:**

Nombre y apellidos

**4.- Informe: (desarrollo de la entrevista y si el resultado ha sido
positivo o negativo).**

**BADAJOS a de de 201 EL MAESTRO
RESPONSABLE DEL AULA**

Fdo.
FICHA 3

AULA DE CONVIVENCIA (A ENTREGAR EN LA JEFATURA DE ESTUDIOS)

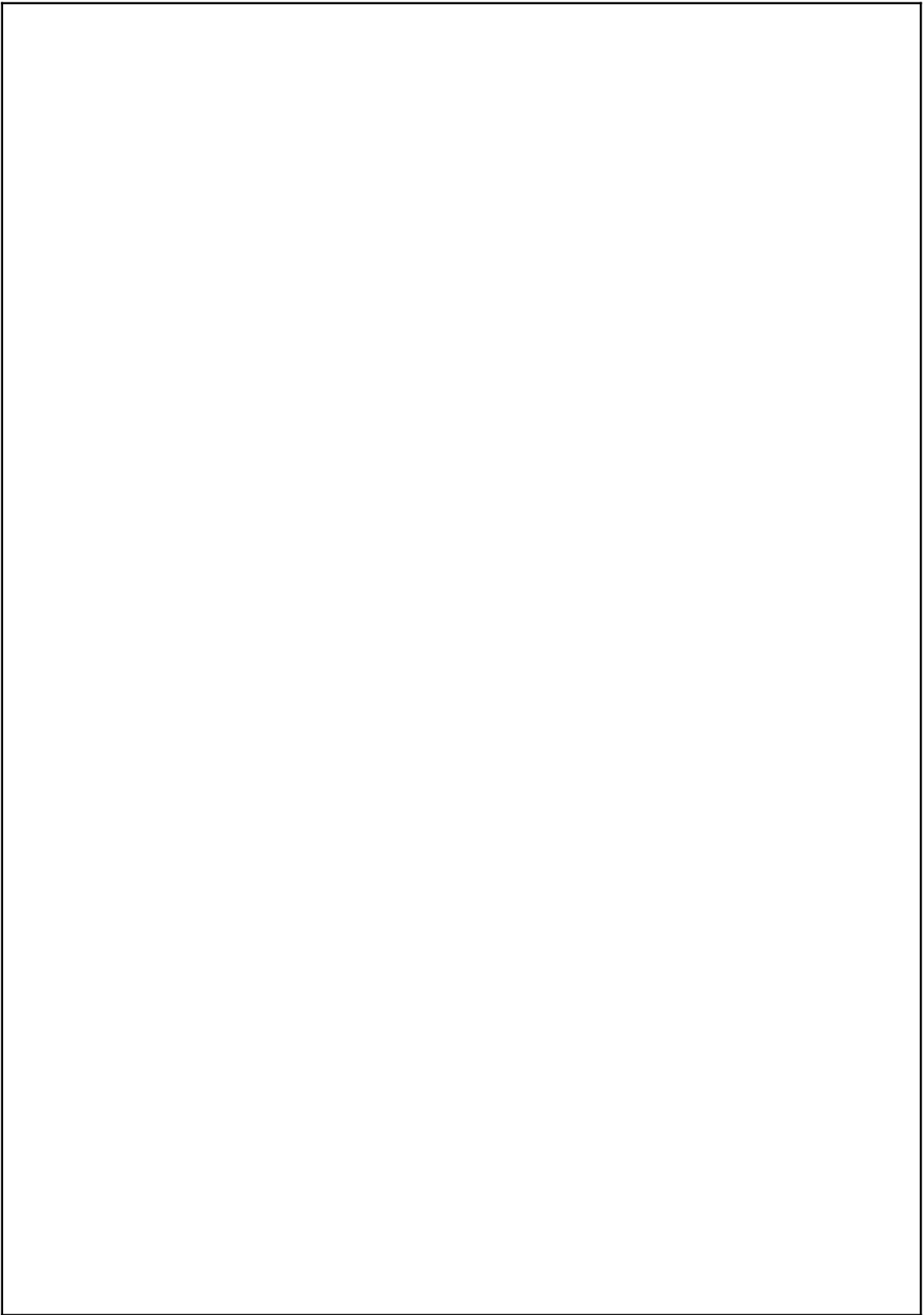
FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN

Ficha para el alumno/a que viene por primera vez al aula de convivencia.

Apellidos y Nombre:

Curso: Grupo: Fecha:

Por favor contesta con atención a las siguientes preguntas: 1.-¿Qué ha pasado y cuál ha sido mi reacción?:



2.-¿Qué he conseguido? ¿En qué ha mejorado mi situación? 3.-

¿Cómo me siento?

4.- ¿Qué puedo hacer para resolver este problema?

5.- A partir de ahora, ¿cuál creo que es la manera más inteligente de actuar?

**MI COMPROMISO ES:
FIRMA DEL ALUMNO/A**

**Fdo.
FICHA 4**

AULA DE CONVIVENCIA

FICHA DE COMPROMISO I

**Ficha para el alumno/a que viene por segunda vez al
aula de convivencia.**

Apellidos y Nombre:

Curso: Grupo: Fecha:

Una vez que has leído la ficha que rellenaste la última vez, contesta con atención a las siguientes preguntas:

1.- Escribe tus compromisos de la ficha 1

2.- De todo lo que te habías planteado ¿Qué ha salido mal?